

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de AGOSTO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3570

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente DE ACUICOLA

_____ a nombre de ACUICOLA ALAS S.A.

RUT 77.822.670-7 ubicado en PANAMERICANA SUR KM 338

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese transpórtase y cúmplase.

ORIGINAL SECRETARIA


Alexandra Roman Calvijo
ALEXANDRA ROMAN CALVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 451416 - PARRAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -